



CaixaBank

NOTA DE PRENSA

CaixaBank alcanza un acuerdo laboral para la integración de Banco de Valencia

- **El acuerdo establece una progresiva homologación a las condiciones vigentes en CaixaBank, así como otros beneficios sociales.**

Barcelona, 18 de abril de 2013.– CaixaBank, Banco de Valencia y la totalidad de los representantes sindicales de ambas entidades aprobaron hoy, los términos del acuerdo laboral de integración de Banco de Valencia en CaixaBank. El acuerdo establece una progresiva homologación de la retribución y del resto de condiciones laborales a las condiciones vigentes en CaixaBank.

CaixaBank incorporará como personal propio, desde la fecha efectiva de la integración –prevista a mediados de julio-, a los empleados de Banco de Valencia con condiciones laborales comunes con la actual plantilla de CaixaBank. El documento que hoy se ha firmado, respeta el espíritu de las anteriores integraciones que CaixaBank ha efectuado en los últimos años: Caixa Girona, Bankpime y Banca Cívica.

Este acuerdo laboral también establece la homologación salarial de los empleados de Banco de Valencia, cuando se produzcan mejoras, de forma progresiva durante 60 meses, desde la fecha efectiva de la integración. La armonización de las aportaciones a los planes de pensiones de empleados a las condiciones de CaixaBank también se realizará de forma progresiva durante el mismo periodo.

El resto de beneficios sociales de CaixaBank se aplicarán a partir de la fecha de integración. En relación a la póliza sanitaria, se garantiza la cobertura para todos los empleados.

Asimismo, se pondrá en marcha un plan de formación que combinará las modalidades presencial y virtual para garantizar la adecuada preparación de los equipos de las oficinas para el momento de la integración.

El nuevo acuerdo también establece las condiciones en las que se aplicará la movilidad geográfica y la consiguiente compensación económica, en los casos que así sea necesario.